

ACTA No. 21
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 12:15 p.m., del día diecisiete (17) de marzo de 2025, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO (en adelante, la “Fundación” y/o la “FOV”) en la sala Colombia de Cenit ubicada en la carrera CALLE 113 No. 7 – 80 TORRE AR, en Bogotá D.C., la cual fue convocada previamente vía correo electrónico por la Directora Ejecutiva de la FOV, Viviana Marcela Sandoval, el día 03 de marzo de 2025.

Se deja constancia que estaban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación, quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la FOV, ostentan el cien por ciento (100%) del quórum deliberativo y decisorio, a saber:

	Nombre y Apellido	Cargo
1.	Andrea del Pilar Orjuela Gutiérrez	Miembro Principal – Presidente (E)
2.	Gabriel Antonio Mantilla Diaz	Miembro Principal - CENIT
3.	Laura Katheryne Martínez Albarracín	Miembro Principal - CENIT
4.	Gina del Pilar Medina Ramírez	Miembro Principal - ODL
5.	Nicolas Cure Aguas	Miembro Principal - ODL

De igual forma asistieron como invitados a la reunión (i) el Gerente de Entorno de Cenit, Camilo Castro Grijalba, (ii) la Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Marcela Sandoval González, (iii) el Líder de Estrategia y Gestión de Proyectos, David Antonio Toro Lagos, (iv) la Coordinadora Operativa, Yolanda Alvis Cuy, quien ostenta la calidad de secretaria del Consejo Directivo de la Fundación y; (v). Representantes de Revisoría Fiscal (Jenny Mendoza) y área contable.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

El Consejo Directivo por decisión unánime y atendiendo a lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación designó como presidente de la reunión a Andrea del Pilar Orjuela Gutiérrez y como secretaria de la misma a Yolanda Alvis Cuy. Las persona nombradas, al encontrarse presentes en la reunión, aceptaron sus respectivos nombramientos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria del Consejo Directivo deja constancia de que se encontraban presentes todos los miembros de Consejo Directivo delegados por las compañías ODL y CENIT que constituyen quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de la Fundación.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Tomó el uso de la palabra Viviana Sandoval, Directora Ejecutiva de la Fundación y procedió a dar lectura del orden del día propuesto, el cual fue **aprobado** por unanimidad, por todos los presentes:

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. TEMAS DECISORIOS
 - 4.1. Presentación resultados TBG 2024 y Propuesta y aprobación TBG 2025
 - 4.2. Aprobación contratos 2025 (montos superiores a 500M)
 - 4.3. Informe del Revisor Fiscal vigencia 2024
 - 4.4. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de Dic. de 2024
 - 4.5. Aprobaciones excedentes fiscales y su destinación
 - 4.6. Autorización régimen tributario especial
 - 4.7. Informe de gestión 2024
 - 4.8. Revisoría Fiscal 2025
 - 4.9. Compensación variable por resultados FOV 2024
 - 4.10. Presupuesto 2025
 - 4.11. Propuesta apropiación de recursos 2024 CENIT, para vigencia 2025
 - 4.12. Proceso de selección Head Hunters Director Ejecutivo FOV
 - 4.13. Actualización imagen programa de voluntariado Conecta +

Una vez presentada la agenda y aprobada por unanimidad, la Directora Ejecutiva, Viviana Sandoval, inició con los puntos presentados en la misma:

Antes de iniciar con los temas de la agenda de la sesión, Viviana Sandoval, Directora Ejecutiva (e) de la Fundación, tomó uso de la palabra y realizó una contextualización de algunas de las funciones que tendrán los miembros de Consejo Directivo para esta sesión y que están enmarcadas en los Estatutos de la Fundación:

- Artículo 23: Funciones del Consejo Directivo: El Consejo Directivo de la Fundación ejercerá las siguientes funciones:
 - a) Señalar las directrices de la FOV.
 - b) Nombrar y remover libremente al Director Ejecutivo y a su suplente, y fijarles la remuneración respectiva.
 - e) Conocer, revisar y aprobar el presupuesto anual de los ingresos y egresos.
 - f) Interpretar los Estatutos de la Fundación y llenar los vacíos que en ellos se encuentren.
 - k) Autorizar la suscripción de todo los actos, contratos y acuerdos que vinculen a la Fundación con terceros, en cuantía superior a quinientos millones de pesos colombianos (COP\$ 500.0000.000) antes de IVA, o cualquier modificación a los mismos, que equivalga a un valor superior al diez por ciento (10%) del valor inicial. Se exceptúan de esta regla los contratos celebrados entre la Fundación y sus Miembros Aportantes, cuando su objeto sea el de efectuar donaciones o aportes de cualquier naturaleza, cuyo destino sea para la ejecución del objeto de la Fundación.
 - q) Nombrar al revisor fiscal y fijar sus honorarios.

s) Aprobar el programa de trabajo de la Fundación y el presupuesto asociado al mismo, y ejercer las decisiones que estime convenientes para alcanzar los objetivos de la Fundación.

Finalmente, y para cerrar el proceso de contextualización indicó que en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024, se realizó una reforma estatutaria en la cual se modificaron los siguientes artículos:

- Artículo 5: Objeto
- Artículo 7. Fundador
- Artículo 8: Miembros Aportantes
- Artículo 10: Alcance y conformación
- Artículo 11: Reuniones ordinarias del Consejo Directivo

Señaló que todas las modificaciones quedaron tanto en el registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, así como en los Estatutos de la FOV, que fueron entregados y enviados a los correos de los miembros del Consejo Directivo.

4. TEMAS DECISORIOS

4.1. Presentación resultados TBG 2024 y Propuesta y aprobación TBG 2025

La Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Andrea Sandoval González presentó el resultado del TBG propuesto y aprobado por los miembros de Consejo Directivo para el año 2024, señaló que estos indicadores son auditados de forma semestral es decir a junio 30 y a diciembre 31 de 2024, el informe de la auditoria presentado por la firma CROWE S.A.S. fue entregado junto con la agenda y presentación previo a la sesión.

- Indicador 1: EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS
- Indicador 2: GESTIÓN SOCIAL
- Indicador 3: POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO
- Indicador 4: COFINANCIACIÓN
- Indicador 5: EFICIENCIA

		FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO						FR-GES-01	
		SEGUIMIENTO AL AVANCE DE INDICADORES ESTRATEGICOS FOV						Version: 01	
								02/02/2022	
RESULTADOS TBG CORTE DICIEMBRE 2024									
N°	INDICADORES TBG	Hoja de vida Indicador	Meta	Avance Real	Detalle Medición	Avance según Meta	Avance con límites	Ponderación Aprobada	Avance según ponderación
1	EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS	Ver	100%	103%	Ver	103%	103%	25%	26%
2	GESTIÓN SOCIAL	Ver	100%	105%	Ver	105%	105%	25%	26%
3	POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO	Ver	36	38	Ver	106%	106%	20%	21%
4	COFINANCIACIÓN	Ver	30%	28%	Ver	94%	94%	20%	19%
5	EFICIENCIA	Ver	11%	5%	Ver	155%	120%	10%	12%
								100%	104%

De igual forma indicó que la auditoria concluyó que el resultado final del TBG es de 104%, porcentaje que fue verificado y no presentó inconsistencias materiales que afecten sustancialmente el resultado.

Propuesta TBG 2025.

Propuesta TBG 2025. La Directora Ejecutiva, Viviana Sandoval G, solicitó la presencia del Líder de Estrategia y Seguimiento a Proyectos de la Fundación para que realizara la presentación de la propuesta de TBG 2025, David Antonio Toro, inició su intervención haciendo un breve recuento de lo que ha sido la construcción de los indicadores y de como para la vigencia 2025, se ha realizado un ejercicio de revisión y articulación con las empresas aportantes y otras filiales del segmento, logrando consolidar la propuesta que integra los componentes de materialidad de las compañías:



Bases teóricas de construcción:

- Estrategia grupo Ecopetrol y sus filiales
- Benchmarking FODC
- OM ejercicios de seguimiento interno (Auditorias y W.O. Filiales)
- TBG 2024 FOV
- TBG CENIT –TBG ODL
- Reporte ISA
- 4 ejes estratégicos
- 6 indicadores principales y 1 indicador compuesto con 9 subindicadores
- Indicadores enfocados en Efectividad corporativa

Se realizó la presentación del tablero general:

FOCO ESTRATÉGICO	N. IND.	NOMBRE INDICADOR	DETALLE INDICADOR	PESO TBG	META VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA
VALOR SOCIAL	1	INVERSIÓN SOCIAL	Cumplimiento de metas de inversión social	25%	100%	a. Estudiantes Beneficiados b. Emprendimientos fortalecidos c. Instituciones educativas impactadas
VALOR SOCIAL	2	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	Formalización de los programas estratégicos de la FOV	15%	100%	Proyectos Formulados
VALOR SOCIAL	3	COFINANCIACIÓN DE RECURSOS	Apalancamiento de recursos para ejecutar proyectos de inversión social	10%	30%	Recurso cofinanciado por aliados
RELACIONAMIENTO SOCIAL	4	GESTIÓN SOCIAL	Indicador compuesto de Gestión social	20%	100%	Índice de cumplimiento de gestión social
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	5	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Ejecución presupuestal vigencia actual incluyendo plan de apropiación de excedentes	15%	100%	Recurso ejecutado
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	6	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Seguimiento al gasto administrativo de la FOV	10%	12%	Gasto administrativo ejecutado
GESTIÓN ORGANIZACIONAL	7	FORTALECIMIENTO CORPORATIVO	Fortalecimiento de procesos y capacidades corporativas	5%	100%	Acciones ejecutadas

Siguiendo con la presentación, se mostró una descripción detallada de cada indicador haciendo referencia al tipo indicador, formula, peso TBG, rango de alerta, meta vigencia, meta límite superior y variable para medir cumplimiento.

- Indicador 1 – Inversión Social - Objetivo: medir el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia y apalancar los objetivos de las compañías aportantes.
- Indicador 2 – Formulación de proyectos - Objetivo: Asegurar la formalización de los proyectos estratégicos detallando los aspectos y criterios técnicos necesarios para alinear el cumplimiento de las metas trazadas por la fundación y las compañías aportantes.
- Indicador 3 – Cofinanciación de recursos - Objetivo: Medir la cantidad de recursos atraídos gracias al trabajo articulado con los aliados de la Fundación y a la capacidad de gestión de sus colaboradores.
- Indicador 4 – Gestión Social – Objetivo: Medir la capacidad y gestión realizada por los colaboradores del área de gestión social en sus cuatro líneas de trabajo que tiene como propósito el efectivo relacionamiento con los diferentes grupos de interés del AID y mantener la operatividad de las compañías.
- Indicador 5 – Ejecución presupuestal – Objetivo: Medir el cumplimiento de la ejecución de recursos asignados a la fundación incluyendo el plan de apropiación de excedentes de la vigencia anterior para la operatividad de sus actividades y procesos durante la vigencia.
- Indicador 6 – Eficiencia administrativa – Objetivo: Medir la cantidad de recurso necesario para la operatividad de la FOV (Recursos humano administrativo y operativo de la función), frente a la ejecución del presupuesto asignado de la vigencia.
- Indicador 7 – Fortalecimiento Corporativo – Objetivo: Promover la filosofía de la innovación y el mejoramiento continuo de los procesos internos de la FOV en pro de la efectividad operativa de sus actividades.

Los miembros del Consejo Directivo propusieron dejar ventanas de actualización con control trimestral en el indicador de eficiencia. Así mismo, se solicitó el envío de las fichas técnicas de los indicadores.

Una vez presentada la propuesta de TBG 2025, La Directora Ejecutiva solicitó al Consejo Directivo la aprobación del Tablero Balanceado de Gestión (TBG) propuesto por la Fundación Oleoducto Vivo, de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (d) Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, las cuentas e informes de gestión que deban rendir los administradores y los informes sobre el análisis financiero de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo o su suplente, y decidir sobre la destinación de los excedentes del periodo fiscal si los hubiere”.

A la solicitud presentada los Miembros del Consejo dieron por **aprobado** de forma unánime el tablero balanceado de gestión 2025.

4.2. Aprobación contratos 2025 (montos superiores a 500M)

La Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Sandoval, realizó la presentación de los procesos que se tienen en curso, destinados a la operación de inversión social voluntaria de la Fundación. Presentó el avance y los montos previstos para la suscripción de vehículos contractuales cuyo monto se prevé que supere los 500 millones de pesos, ante lo cual se requiere la aprobación del Consejo Directivo. Los procesos proyectados se resumieron a continuación:

OPERADORES CENIT 2025

Operador	Valor Convenio	APORTE CENIT	Aliado
Operación FOV Semillero de sueños	\$ 564.186.261	\$ 511.926.261	\$ 52.260.000
Operador Emprende + en los Municipios de Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal y Yopal, Casanare.	\$ 1.040.027.015	\$ 800.020.781	\$ 240.006.234
Operador Emprende + en los Municipios de Saravena, Fortul y Tame, Arauca.	\$ 691.978.916	\$ 532.291.473	\$ 159.687.442
Totales	\$ 2.296.192.192,00	\$1.844.238.515,00	\$ 451.953.676,00

OPERADORES ODL 2025

Operador	Valor Convenio	APORTE ODL	Aliado
Operación Incuba- Materializa-consolida	\$ 1.568.597.882	\$1.206.613.755	\$ 361.984.126
Construcción de 4 aulas escolares en la IE Rubiales – Sede Puerto Triunfo	\$606.668.577	\$606.668.577	\$ 0
Construcción de un Restaurante escolar en la IE Rubiales – Sede Santa Helena	\$ 505.639.576	\$ 505.639.576	\$ 0

La Dirección Ejecutiva solicitó al Consejo Directivo autorizar la contratación de los operadores para los siguientes procesos:

- Estrategia EMPRENDE + (ODL – Cenit).
- Construcción 4 aulas escolares – Proyecto Caño Sur – Puerto Triunfo
- Construcción de 1 restaurante escolar - Proyecto Caño Sur – Santa Helena

Lo anterior de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente:

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (k): Autorizar la suscripción de todo los actos, contratos y acuerdos que vinculen a la Fundación con terceros, en cuantía superior a quinientos millones de pesos colombianos (COP\$ 500.0000.000) antes de IVA, o cualquier modificación a los mismos, que equivalga a un valor superior al diez por ciento (10%) del valor inicial. Se exceptúan de esta regla los contratos celebrados entre la Fundación y sus Miembros Aportantes, cuando su objeto sea el de efectuar donaciones o aportes de cualquier naturaleza, cuyo destino sea para la ejecución del objeto de la Fundación”.

Los Miembros del Consejo Directivo dieron **aprobación** de manera unánime, a la contratación por montos superiores a 500 millones de pesos presentados en esta sesión. Recomendaron avanzar con los procesos contractuales y presentar los contratos suscritos a fin ratificarlos ante el Consejo Directivo.

4.3. Informe del Revisor Fiscal vigencia 2024

La Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Sandoval, invitó al representante de la Revisoría Fiscal, la señora Jenny Mendoza para que realizara la presentación del informe correspondiente. CROWE S.A.S., realizó la presentación, como firma de revisoría fiscal aprobada en Consejo Directivo de la FOV, inició señalando el alcance de las auditorías realizadas que comprenden:

- Auditoria de control interno
- Auditoria legal y tributaria
- Auditoria financiera
- Auditoria TI
- Auditoria de Gestión: Objetivos estratégicos, Objetivos Operativos y Cumplimiento de metas.

Luego de presentar de forma detallada los componentes de cada una de ellas, se mostró que para el año 2024, la Fundación Oleoducto Vivo se encuentra en un nivel de madurez del sistema de control interno Optimizado con una calificación de 82%, es decir, hay un grado de madurez en sus procesos internos, desde la directiva y todos los niveles de la organización.

Adicional la Doctora Jenny Mendoza, socia y en representación de la firma de revisoría fiscal, presentó el informe sobre la auditoría de los estados financieros, en los siguientes términos:

“En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2024: a) la contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; d) existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder; e) la compañía adoptó el programa de transparencia y ética empresarial simplificado f) existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y g) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral”.

La Directora Ejecutiva de la Fundación señala que el informe presentado por la firma de Revisoría Fiscal, fue enviado como anexo junto con la agenda previo a la sesión. Por tanto, solicita la aprobación del Informe presentado por el Revisor Fiscal con corte a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la FOV, de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (d) Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, las cuentas e informes de gestión que deban rendir los administradores y los informes sobre el análisis financiero de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo o su suplente, y decidir sobre la destinación de los excedentes del periodo fiscal si los hubiere”.

Los Miembros del Consejo **aprobaron** de manera unánime, el informe de Revisoría Fiscal presentado, como sugerencia la Doctora Laura Katheryne Martínez Albarracín, indicó que para próximas sesiones primero se debe dar la lectura de los Estados Financiero y luego el informe del revisor fiscal.

4.4. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de Dic. de 2024

La Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Sandoval, invitó a la sesión al Contador Camilo Dávila, quien representa la firma HB Consultores, quien inició con la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio del cierre del 2024, estos estados incluyen el estado de situación financiera y el estado de resultados, fueron analizados en detalle para evaluar el rendimiento financiero de la Fundación durante el período. Se explicó la evolución de los principales indicadores financieros y se respondieron las inquietudes de los miembros del Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos. Tras la exposición, los estados financieros fueron sometidos a la aprobación de los presentes.

**Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Estado de Situación financiera

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 3.755.245.269	\$ 1.982.349.569
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	\$ 6.353.749	\$ 5.808.462
Activos por impuestos corrientes	5	\$ 185.239.981	\$ 183.018.306
Total activo corriente		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337
Total activo		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337
Pasivo y Fondo Social			
Pasivo corriente:			
Obligaciones Financieras	6	\$ 38.007.715	\$ 44.592
Costos y Gastos por Pagar	7	\$ 1.593.231.732	\$ 540.388.335
Pasivos por Impuestos Corrientes	8	\$ 43.076.078	\$ 27.866.093
Obligaciones Laborales	9	\$ 342.456.571	\$ 343.553.841
Anticipos y Avances Recibidos	10	\$ 0	\$ 8.000.000
Valores Recibidos para Terceros	11	\$ 1.378.706.429	\$ 704.306.264
Total pasivo corriente		\$ 3.395.478.525	\$ 1.624.159.123
Total pasivo		\$ 3.395.478.525	\$ 1.624.159.123
Fondo social			
Fondo social		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Superávit de capital		\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Asignación Permanente		\$ 439.559.095	\$ 439.559.095
Excedente del ejercicio		\$ 4.343.260	\$ 12.107.654
Resultado acumulado		\$ -342.541.881	\$ -354.649.535
Total Fondo Social	12	\$ 551.360.474	\$ 547.017.213
Total pasivo y fondo social		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Viviana Marcela Sandoval
Representante Legal


Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T


Denisse Juliana Romero Torres
Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
Designado por Crowe Co S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

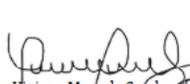
**Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

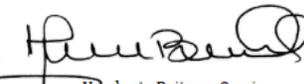
Estado de Resultado

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024
con cifras comparativas del año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13		
Ingresos por administración de programas		\$ 8.000.000	\$ 12.000.000
Donaciones		\$ 1.320.000	\$ 36.700.000
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 9.320.000	\$ 48.700.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de administración y programas propios	14	4.591.223	37.871.064
Total gastos administración		\$ 4.591.223	\$ 37.871.064
Excedente por actividades ordinarias de Operación		4.728.777	10.828.936
OTROS INGRESOS	15		
Rendimientos financieros		1.771.840	6.626.355
Total otros Ingresos		\$ 1.771.840	\$ 6.626.355
OTROS GASTOS			
Otros gastos	16	2.157.357	5.347.637
Total otros gastos		\$ 2.157.357	\$ 5.347.637
Excedente (Déficit) por actividades no operacionales		-385.517	1.278.717
Excedente del ejercicio		\$ 4.343.260	\$ 12.107.654

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Viviana Marcela Sañdovál
Representante Legal


Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T


Denisse Juliana Rómeo Torres
Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
Designado por Crowe Co S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

Una vez presentados los estados financieros a diciembre 31 de 2024, por el Contador de la Fundación y enviados al correo previamente, la Directora Ejecutiva de la Fundación solicitó la aprobación a los miembros de Consejo Directivo de los mismos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la FOV Y señalo que estos fueron enviados previamente junto con la agenda de la sesión:

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (d): Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, las cuentas e informes de gestión que deban rendir los administradores y los informes sobre el análisis financiero de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo o su suplente, y decidir sobre la destinación de los excedentes del periodo fiscal si los hubiere”.

Los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad la información presentada en relación con los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Anexo 1: Estados Financieros

4.5. Aprobaciones excedentes fiscales y su destinación

La Directora Ejecutiva, Viviana Sandoval, señaló que una vez presentados y aprobados los Estados Financieros del año 2024 y su excedente fiscal de \$4.343.000, se propone aprobar que la totalidad de dicho excedente se destine a cubrir parcialmente las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores (establecidas en \$319.027.623).

La Directora Ejecutiva de la Fundación, solicitó la aprobación a los miembros de Consejo Directivo, para destinar el excedente presentado a cubrir las pérdidas fiscales presentadas, de conformidad a lo estableció en los Estatutos de la FOV:

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (d): Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, las cuentas e informes de gestión que deban rendir los administradores y los informes sobre el análisis financiero de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo o su suplente, y decidir sobre la destinación de los excedentes del periodo fiscal si los hubiere”.

Una vez hechas las deliberaciones del caso, los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** esta solicitud por unanimidad.

4.6. Autorización régimen tributario especial

La Directora ejecutiva, solicitó al Consejo Directivo la autorización y aprobación para tramitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la Fundación Oleoducto Vivo en el Régimen Tributario Especial (RTE) para el año 2025, indicando que es una regulación excepcional, establecida por la ley con el fin de estimular algunas actividades “meritorias” que, por su naturaleza, fines, objetivos y forma de organización, son de interés de la comunidad y reciben por tanto un estímulo tributario”.

Todos los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad, adelantar los trámites correspondientes para continuar con el Régimen Tributario Especial (RTE) en el 2025.

4.7. Informe de gestión 2024

La Directora Ejecutiva de la Fundación, Viviana Sandoval, realizó la entrega en físico del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, inició la presentación con un video que resumen de las acciones relevantes realizadas por la Fundación Oleoducto Vivo durante la vigencia 2024, que da cuenta de la atención de los procesos misionales y administrativos con impacto importante en territorio y en los miembros aportantes.

Señaló que el informe fue auditado por la revisoría Fiscal, e indicó que el informe contiene la siguiente información importante que se desarrolló para la vigencia 2024.

Contenido:

- Mensaje a los grupos de interés
- Estrategia
- Gobernanza
- Inversión Social

- Gestión Social
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión administrativa.

Anexo 2: Informe de Gestión

Una vez presentado el Informe de Gestión por la Directora Ejecutiva, se solicitó a los miembros de Consejo Directivo la aprobación del Informe de Gestión, de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (d): Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio, las cuentas e informes de gestión que deban rendir los administradores y los informes sobre el análisis financiero de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo o su suplente, y decidir sobre la destinación de los excedentes del periodo fiscal si los hubiere”.

Los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad, el informe de gestión presentado.

4.8. Revisoría Fiscal 2025

La Directora Ejecutiva de la Fundación, solicitó al Consejo Directivo la Ratificación de la firma CROWE CO S.A.S., como Revisoría Fiscal, para la vigencia 2025.

Una vez finalizada la presentación, los miembros del Consejo Directivo solicitan la revisión de la propuesta, a fin de validar la posibilidad de incrementar el valor solo hasta el IPC, y no incluir costos relacionados con visitas a campo.

Una vez se cuente con la actualización de la propuesta se deberá enviar a los miembros del Consejo Directivo para la validación.

4.9. Compensación variable por resultados FOV 2024

La Directora Ejecutiva, realizó la presentación del resultado de calificación de los Tableros Individuales de Gestión, donde el equipo quedó con un 57% en el nivel satisfactorio, 21% en Destacado, 7% en excepcional y el 7% se califica como insuficiente.

Solicitó la aprobación a los miembros de Consejo Directivo del pago de bonificaciones presentadas y recibir la evaluación del Director Encargado de la Fundación por parte de los miembros de Consejo Directivo, de conformidad a lo estableció en los Estatutos de la FOV:

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal b: Nombrar y remover libremente al Director Ejecutivo y a su suplente, y fijarles la remuneración respectiva”.

El Consejo Directivo **aprobó** por unanimidad, la compensación variable por resultados FOV 2024, de acuerdo con los resultados presentados y queda pendiente la evaluación de la Directora Ejecutiva.

4.10. Presupuesto 2025

Presupuesto 2025 ODL - CENIT

ACC

Línea presupuestal	ODL	CENIT	TOTAL	%
1. Inversión social Voluntaria	\$ 5.035.382.931	\$ 2.777.540.258	\$ 7.812.923.189	60%
2. Fondo de Emergencia	\$ 187.000.000	\$ 250.000.000	\$ 437.000.000	3%
3. Gestión Social	\$ 2.002.424.675	\$ 922.299.442	\$ 2.924.724.117	23%
4. Comunicaciones	\$ 60.069.337	\$ 110.262.240	\$ 170.331.577	1%
5. Administrativos	\$ 621.765.357	\$ 976.073.143	\$ 1.597.838.500	12%
Total	\$ 7.906.642.300	\$ 5.036.175.083	\$ 12.942.817.383	100%

La Directora Ejecutiva, realizó la presentación del presupuesto opcionalidad para Cenit, manifestando que este valor se solicitará como adición presupuestal para el 2° semestre de 2025, previa autorización interna del aportante CENIT, con el siguiente alcance:

PRESUPUESTO OPCIONALIDAD - CENIT

Línea presupuestal	CENIT	Adición Opcionalidad	TOTAL CENIT Opcionalidad
1. Inversión social Voluntaria	\$ 2.777.540.258	\$ 1.340.613.954	\$ 3.068.154.212
2. Fondo de Emergencia	\$ 250.000.000	0	\$ 250.000.000
3. Gestión Social	\$ 922.299.442	\$ 61.028.570	\$ 983.328.012
4. Comunicaciones	\$ 110.262.240	0	\$ 110.262.240
5. Administrativos	\$ 976.073.143	\$ 151.182.392	\$ 1.127.255.535
Total	\$ 5.036.175.083	\$ 1.552.824.916	\$ 6.589.000.000

Se solicitó la aprobación a los miembros de Consejo Directivo del presupuesto para la vigencia 2025, de conformidad con los Estatutos de la FOV, en donde se establece lo siguiente

“Artículo 23°.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (e): Conocer, revisar y aprobar el presupuesto anual de los ingresos y egresos”.

Una vez presentada la información, los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad el presupuesto presentado.

4.11. Propuesta apropiación de recursos 2024 CENIT, para vigencia 2025

APROPIACION SALDO DE RECURSOS 2024			
Línea presupuestal	APROBADO 2024	REAL 2024	%
1. Inversión social Voluntaria	\$ 3.466.375.804	\$ 3.466.053.771	100%
2. Fondo de Emergencia	\$ 187.000.000	\$ 187.785.804	100%
3. Gestión Social (territorial)	\$ 2.003.838.707	\$ 1.856.203.965	93%
4. Comunicaciones	\$ 110.262.240	\$ 98.227.566	89%
5. Administrativos	\$ 893.935.021	\$ 472.781.881	53%
Total	\$ 6.661.411.772	\$ 6.081.052.987	91%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 580.358.785		

Destinación propuesta:
Línea de Inversion Social: \$500M
Gestión Social: 80M

Se solicitó al Consejo Directivo la apropiación del saldo no ejecutado en la vigencia 2024, por valor de 580M, para fortalecer la línea de Inversión Social 2025. Lo anterior de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo:

Literal (e): Conocer, revisar y aprobar el presupuesto anual de los ingresos y egresos”.

Los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad esta solicitud.

4.12. Proceso de selección Head Hunters Director Ejecutivo FOV

Se solicitó al Consejo Directivo, aprobar el Operador para la selección objetiva y proveer de manera definitiva el cargo vacante de la Dirección Ejecutiva de la Fundación Oleoducto Vivo, de conformidad con los Estatutos, en donde se establece lo siguiente:

“Artículo 23º.- Funciones del Consejo Directivo

b) Nombrar y remover libremente al Director Ejecutivo y a su suplente, y fijarles la remuneración respectiva”.

Los miembros del Consejo Directivo **aprobaron** por unanimidad a Head Hunters para adelantar el proceso de selección del Director Ejecutivo de la Fundación Oleoducto Vivo.

4.13. Actualización imagen programa de voluntariado Conecta +

- 4. Temas informativos
 - 4.1. Resultado medición de impacto C-STAR – 2024
 - 4.2. Cierre Emprende+ 2024
 - 4.3. Plan de trabajo Emprende +, 2025
 - 4.4. Protocolo de Comunicaciones
 - 4.5 Cronograma plan de trabajo Conecta +

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez elaborada el acta, la misma fue leída por el secretario y aprobada por los miembros del Consejo Directivo de la Fundación presentes en la reunión. Se ordenó por el Consejo Directivo la inserción en el libro de actas respectivo.

Siendo las 3:00 p.m. se levantó la sesión.

Firmado por:



9C08B12BFB224E2...

Andrea del Pilar Orjuela Gutiérrez

Presidente (E) Consejo Directivo



Yolanda Alvis Cuy

Secretaria Consejo Directivo

Viviana Sandoval, Directora Ejecutiva (E), FOV. 